

Criminología feminista. Estado del arte y presencia en Latinoamérica.

María Antonieta Beltrán Savenije
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales. Doctorado en Ciencias Sociales
antobelsav@gmail.com

Introducción

El propósito de esta ponencia es realizar una breve revisión del desarrollo de la criminología feminista. Se destaca su origen, su desarrollo y sus tendencias actuales. Esta primera exploración encontró muy pocas publicaciones en América Latina sobre el tema, por lo cual, son pocas los trabajos disponibles para presentar en este espacio.

La ponencia está dividida en dos partes. La primera está dedicada al progreso de la criminología anglosajona, pues en ella se ubican sus comienzos y es ella la que ha hecho avances notorios. La segunda parte consiste en mostrar las investigaciones y publicaciones encontradas en Latinoamérica de manera tal a tener un inventario inicial sobre los trabajos realizados. Se espera encaminar esfuerzos hacia la formación de una futura criminología feminista en Latinoamérica.

1. Criminología feminista

El estudio científico de la naturaleza, las causas, y el control de la conducta criminal ha sido repetidas veces calificado como un campo dominado por hombres, ya sea porque ellos son considerados por excelencia los sujetos de investigación, teorización, y de aplicación de leyes; ya sea porque las principales teorías criminológicas han sido desarrolladas por sujetos del género masculino, dejando un claro sesgo de género (Messerschmidt, 1993; Flavin, 2001; Chesney-Lind and Shelden, 2004, Chesney-Lind, 2006; Muncie, 2009). El surgimiento de una criminología feminista se ubica en la década del setenta, como un fruto de la segunda ola del feminismo (Chesney-Lind, 2006). Se reconoce a Carol Smart como la iniciadora de esta corriente con su libro *Women, Crime and Criminology* (Mujeres, crimen y criminología) publicado en 1977. En él, la autora no sólo destacó la escasez de material sobre la criminalidad femenina sino también que el poco material existente carecía de una actitud crítica sobre los estereotipos sexuales dirigidos a las mujeres adultas y jóvenes. Esos estereotipos no hacían más que

confirmar el estatus de natural inferioridad de las mujeres no solo en la sociedad en general, sino en el mundo del crimen. De hecho, “la mayoría de los estudios se referían a las mujeres en términos de sus impulsos biológicos, o de su domesticidad, instinto maternal y pasividad” (Smart, 1977, pp. xiii-xiv). De esta manera, a pesar de la evolución en las teorías criminológicas, se enmarcaba al estudio de las mujeres en sus primeros estadios, bajo la influencia de Lombroso y Ferrero (1895/1980). Esto se reforzaba bajo las creencias de que las mujeres son irracionales, compulsivas y algo neuróticas (Downes y Rock, 1995). Smart argumentaba que el trabajo orientado a la delincuencia femenina no enfocaba las diferencias entre los roles de género, ni daba explicaciones estructurales sobre los orígenes sociales de esos roles. Tampoco tenía en cuenta las motivaciones de las mujeres que se dedicaban al crimen (Smart, 1977, en Downes y Rock, 1995).

Después del trabajo de Smart, los inicios de la criminología feminista centraron sus esfuerzos en destacar los sesgos androcéntricos de la de la criminología tradicional, escrita por hombres y para hombres. Tres posturas feministas -liberales, radicales y socialistas- han criticado cada vez más estos enfoques, pero el desarrollo de una criminología feminista per se es todavía incipiente (Muncie, 2009). Cada una de estas posturas acepta una mayor incidencia de hombres en la comisión de delito y violencia, y los explica de una manera distinta. Las feministas liberales proponen una socialización diferenciada de hombres y mujeres, Las radicales destacan las estructuras de poder que otorgan privilegios masculinos en una sociedad patriarcal y las marxistas plantean que el crimen y la violencia son producto de una distribución desigual del poder en el mercado y en el hogar. Sin embargo, ninguna de esas perspectivas explica las razones que llevan a una mujer a delinquir o a recurrir a la violencia, en los hogares o en las calles.

En un esfuerzo por un mayor desarrollo de una criminología feminista, las feministas radicales se han volcado al estudio de la victimización de las mujeres, destacando la victimización sexual. En efecto, el estudio de la victimización de las mujeres constituye la única área en las que el enfoque de género ha logrado transformar la manera en que se investiga el delito en las mujeres. En gran medida, se señala el miedo de las mujeres al crimen y no tanto la subordinación a la dominación masculina como fuente de sus miedos y de sus respuestas. Sin embargo, en la última década, la propuesta de algunas feministas radicales es que las estructuras sociales que mantienen subordinadas a las mujeres pueden conformar la vida y las experiencias de las mujeres de una manera que explican su opción por el crimen o la violencia. Por ejemplo, tratan de explicar como la victimización sexual

o física de mujeres adolescentes o jóvenes en una relación de pareja o en su propia casa pueden empujarlas a la calle o a utilizar violencia (Chesney-Lind and Shelden, 2004 ; Schaffner, 2005). Así mismo, postulan que la violencia puede convertirse en una herramienta para sobrevivir en familias conflictivas, barrios deteriorados y escuelas negligentes (Jones, 2010; Chesney-Lind y Jones, 2010, Ness, 2004).

Áreas de desarrollo en la criminología feminista

La revisión de los temas tratados en el estudio criminología y las mujeres permite distinguir cinco áreas principales a las cuales se ha dedicado mayor atención: mujeres infractoras de la ley (en las que han practicado delito con violencia), el trato de las mujeres en el sistema de justicia, chicas en pandillas, mujeres violentas en los medios de comunicación y violencia en la pareja.

- a. *El estudio de mujeres o chicas delincuentes.* Esas investigaciones se dirigen a registrar el tipo de infracciones cometidos, los arrestos, sentencias y los motivos que llevan a estas mujeres a infringir la ley (Shover, Norland, James y Thornton, 1979; ChesneyLind, 1997, 1999; Chesney-Lind and Paramore, 2001; Giordano, Cernkovich, y Rudolph, 2002; Schaffner, 2006; Steffensmeier, Schwartz, Zhong, Ackerman, 2005; Miller, 2007; Parker and Reckdenwald, 2008; Freeman and Sandler, 2008).
- b. *El tratamiento del sistema de justicia.* Estos trabajos analizan el trato institucional o que tiene el sistema de justicia hacia las adolescentes y las mujeres. En gran medida se destaca el tratamiento y las expectativas de las instituciones sobre el comportamiento que deberían que tener estas mujeres: su sexualidad y obediencia a las demandas familiares, la cual tiene una carga moral importante. Esto conlleva a que muchas veces se trate a las adolescentes de una manera más severa que a sus pares masculinos. Se plantea la necesidad de identificar las necesidades reales de estas chicas (Chesney Lind, 1997; Chesney Lind, 1999; Chesney Lind and Shelden, 2004; McDonald and Chesney Lind, 2001).
- c. *Pandillas callejeras.* En las pandillas violentas o callejeras hay un número predominante de hombres. Las pandillas de composición mixta tienen pocas mujeres y son pocas las agrupaciones que están formadas solo por mujeres. En los grupos mixtos, las mujeres tienen un papel menor en las actividades y las decisiones del grupo, lo que no quita que las pandilleras adopten patrones

violentos de conducta (Campbell, 1999; Portillos, 1999; Messerschmidt, 1999). En los países donde existen pandillas juveniles con presencia de mujeres se reconoce su actuar violento e ilícito para poder desenvolverse en la pandilla, contra otras pandillas y en la hostilidad de su propio barrio (Chesney-Lind, 1997; Campbell, 1999; Portillos, 1999; Messerschmidt, 1999).

Algunos autores como Esbensen y Winfree (2001) y Taylor (1993) aducen que el actuar y presencia de pandilleras no son tan reducidos como muchos autores han venido afirmando. Al igual que sus compañeros, ellas deben defenderse de los miembros de grupos rivales, y tienen una reputación de respeto que mantener. Otras investigaciones muestran que la variable género interviene de manera fuerte en las dinámicas pandilleriles: son sus pares masculinos los que corren mayor riesgo de homicidios y ataques físicos por parte de los rivales; sin embargo, ellas deben cuidarse de los maltratos físicos y abusos sexuales de sus mismos compañeros al interior de la pandilla (Miller, 1998; Miller y Decker, 2001). Las diferencias de género en las relaciones pandilleriles han sido profundamente estudiadas por Jody Miller (2001) y también analizadas por Messerschmidt (1999).

- d. *Medios de comunicación.* Al parecer, existe una fascinación pública con el tema de mujeres cometiendo crímenes violentos o chicas en pandillas. Las vívidas imágenes de chicas armadas y vestidas con un *look* particular no han sido suficientemente refutadas por investigaciones serias (Chesney-Lind, 1997; Ringrose, 2006; Barron y Lacombe, 2005). Las jóvenes actuando de manera violenta son expuestas en los medios como casos aislados o esporádicos en los que se alerta del peligro de que proliferen chicas malas o agresivas, fuera de la normativa tradicional femenina, lo cual, al mismo tiempo detiene el surgimiento de una mujer más independiente y menos vulnerable (Ringrose, 2006; Barron y Lacombe, 2005).
- e. *Violencia en la pareja.* La violencia en la pareja apunta a señalar que no únicamente la mujer es víctima o maltratada. También existen casos en que la violencia es bilateral y en otros, son las mujeres las que agreden a sus compañeros hombres. En esos casos, se trata de peleas donde se identifica violencia verbal, golpes, empujones u objetos lanzados de mujeres a hombres. Tal como lo plantean Haywood y Mac and Ghail (2003) en el caso de conflictos de pareja, las investigaciones apoyan la hipótesis que los hombres tienden a ser más

abiertamente violentos que las mujeres, emitiendo conductas tales como golpear, empujar, amenazar, mientras que la violencia de las mujeres es más bien de tipo “relacional”, es decir dirigida a hacer sentir mal a otros (Chesney-Lind y Sheldon, 2004). Teniendo en cuenta esta bilateralidad de violencia, varias investigaciones han sugerido que las mujeres recurren a tales prácticas más por defensa propia y en represalias que para controlar a sus compañeros (Swan y Snow, 2003).

De esta revisión es posible concluir que no son excepciones ni pocas las veces en las que las mujeres realizan actos ilícitos o se ven obligadas a utilizar la violencia como un recurso. La criminología feminista actual apunta a disminuir el mito de la mujer violenta como una rareza y a estudiar el fenómeno desde una perspectiva de género. En esta ponencia se plantea que la violencia puede ser practicada por mujeres de manera común, sin que necesariamente se trate de pandilleras, delincuentes o situaciones excepcionales. La violencia está presente entre hombres y mujeres; es importante reconocerla, entender su presencia (y ausencia) entre las mujeres y las razones de sus prácticas. De allí la importancia de explorar su estudio en nuestra región, pues así como se planteó en los inicios de la criminología en los países anglosajones, esta parece estar “presente pero invisible” (Chesney-Lind y Hagedorn, 1999, p.6)

2. Criminología: trabajos en y sobre América Latina.

Este apartado responde a un intento de recopilar algunos de los trabajos realizados y encontrados en distintos países de América Latina sobre mujeres, violencia y delitos. Son pocos los escritos localizados y están dispersos entre países y espaciados en el tiempo.

La falta de intercambio entre académicos latinoamericanos, el insuficiente uso del Internet para la difusión de material electrónico o para la promoción de los escritos en revistas o libros han hecho mucho más difícil el acceso a lo producido. El material encontrado es heterogéneo pero entra en el campo de la criminología (tal como lo han englobado los países angloparlantes) y versa sobre las siguientes áreas: los medios de comunicación, violencia en la pareja, crímenes y delitos cometidos por mujeres, adolescentes de origen latinoamericano en pandillas y mujeres practicando activamente violencia.

a. La mujer violenta y los medios

Tal como lo han señalado varias autoras anglosajonas, la aparición de conductas violentas y delictivas es un fenómeno mediático que resurge cada cierto tiempo como una novedad y que es visto como una conducta inapropiada y calificada negativamente. Latinoamérica no es la excepción. Como ejemplo se ponen algunas noticias derivadas de la prensa argentina y chilena:

Fiel pupila de Tití, la chica del tiro al aire tiene 15 años y pide, casi con timidez, que la llamen Pequitas. El grandote que la humilló en la esquina y la obligó a desenfundar no se prendió en el tiroteo. “Arrugó porque estaba en zona enemiga, o capaz porque no quería lastimar a una linda mujer”, dice Pequitas. En uno de los bolsillos de sus jeans guarda una pistola calibre 22. “Si esa bala se te mete en el cuerpo te lo recorre como un flipper”, describe, con precisión de cirujano. Es morocha de pelo largo y brillante, flaca, alta y se pinta los labios color rojo furioso. Usa un anillo plateado en el dedo con el que aprieta el gatillo y tiene puesta una musculosa rosa con la leyenda sexy girl en dorado. “Don, lo que vio recién no fue un tiroteo, fue una guitarreada; yo nunca maté a nadie, pero hay que defenderse”.

(Palacios, 2008).

A disposición del Tribunal de Garantía de Pichilemu, quedaron las tres mujeres [araña] que durante la jornada del domingo fueron detenidas por personal de Carabineros tras ser sorprendidas por un familiar del dueño de casa, robando en un domicilio del balneario de Pichilemu.

(El Rancaguino on line, 2010).

Mujer apuñaló a un delincuente. Una mujer de 51 años hirió de una puñalada a un delincuente que entró a robar a su casa de Bahía Blanca [...].Ella tomó una sevellana y sin dudar salió al patio donde se abalanzó contra el delincuente y lo hirió en la zona intercostal derecha.

(Crónica, policiales, 2010)

Estas noticias dejan la imagen de peligrosidad de las perpetradoras, ya sea porque se trata de adolescentes que han entrado en el mundo de las drogas, o del delito de una manera muy hábil (escalan las paredes con ayuda de cuerdas) o de mujeres defendiéndose de un ataque delincencial: el título “mujer apuñaló” llama la atención sobre el hecho de matar más que sobre los motivos para hacerlo. De la misma manera que lo plantearon las feministas de la criminología anglosajona, las noticias de estos periódicos quedan con poca crítica y menos estudio sobre estos hechos.

Concretamente en la Argentina, la investigación académica sobre las mujeres adultas o adolescente en el terreno criminológicos o como perpetradoras activas de violencia, es

prácticamente inexistente. Las frases extraídas de una ponencia de Rossi presentada en el año 2002 son reveladoras: “No sé de estudios sobre mujeres delincuentes en Argentina. El crimen es cosa de hombres. A ustedes les dejamos el papel de víctimas”. Esos pensamientos de un fiscal y de un juez muestran no solo el desinterés de los que trabajan en el sistema de justicia sobre el tema, sino que confirman la falta de estudios sistemáticos del mismo.

b. La violencia de pareja

Sobre la violencia en la pareja ha sido posible recopilar información de distintos países: Argentina, Chile, Colombia y Brasil. A continuación se mencionan algunos datos.

El informe de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación reporta que entre el 15 de septiembre de 2008 hasta el 30 de abril de 2010 registraron 13.238 personas afectadas, de las cuales el 81% son mujeres (10.663) y el 19% (2.575) son varones (OVD, 2010). Dos de cada diez varones, por tanto, sufren violencia en la familia. El informe no detalla el tipo de violencia sufrida por varones adultos ni quien la ejerce, pero en general afirma que la mayor parte de violencia reportada se vive en la pareja y que la violencia es primordialmente psicológica.

Los estudios anglos sobre violencia en la pareja han encontrado que la violencia verbal o psicológica es más ejercida por las mujeres y que las mujeres acuden a la violencia en gran medida como una manera de defenderse de la pareja. Sin embargo, se ha encontrado poca información sobre este tema en la región. El siguiente extracto de una noticia aislada puede mostrar un ejemplo de esa realidad:

Discutíamos mucho, casi siempre por lo mismo, había muchos celos, planteos fuera de lo común y lo peor era no poder ponerse en el lugar del otro. Las discusiones se hacían más fuertes, al punto de pegar trompadas. Ella a él. Yo nunca se las devolví, siempre me tenía que contener. Mi violencia era verbal, al punto de volverla loca y que terminara reaccionando como lo hacía. Una vez me rompió la computadora, la revoleó en una discusión.

(Vivianco, 2010).

En Chile un estudio con alumnos universitarios (Póo y Vizcarra, 2008) reportó que los estudiantes con los que realizaron el estudio reconocieron la bidireccionalidad de la violencia en la pareja. Los alumnos explicaban esas manifestaciones planteando que los

hombres aprenden a usar la agresividad y la fuerza para resolver conflictos mientras las mujeres aprenden a inhibir sus impulsos agresivos.

En Colombia, Jimeno y Roldán (1996) y Jimeno, Góngora, Martínez y Suárez (2007) estudiaron también la violencia en la pareja desde una perspectiva de género. Destacaron que en ese tipo de violencia son sobre todo las mujeres las agredidas y buscaron explicaciones a las agresiones de los varones. Lo importante de estos análisis es que no solo denuncian dinámicas de maltrato hacia la mujer, sino que buscan las creencias y vivencias de los hombres, identifican patrones culturales y estructuras que la propician. La brasileña Segato (2003) también analiza las estructuras de poder que mantienen la violencia contra las mujeres en la pareja. Ella destaca la larga historia patriarcal de las desigualdades de género.

c. Sobre delito y crimen de mujeres

Esta es el área en el que más trabajos fueron encontrados. Ellos versan sobre crímenes, delitos, cárceles, el sistema penal y la necesidad de una perspectiva de género. Ellos han sido realizados principalmente en México, Argentina, y Uruguay.

El estudio sobre las mujeres argentinas se centra en la ciudad de Buenos Aires entre los años 1757-97. Es un recuento histórico en el cual se destacan los crímenes cometidos por mujeres (robos, asaltos, hurtos, homicidios), sufridos (violaciones) y de carácter moral (prostitución y bigamia). Se destaca la posición moral de la mujer en esa época y con la ayuda de los archivos disponibles se trata de distinguir un trato diferencial al recibido por los hombres. Son menos mujeres las que cometían crímenes y eran moralmente más punibles que los varones (Solocow, 1980).

Otro estudio de carácter histórico fue realizado por Olivares (s/f) en la ciudad de México. En el se plantea la situación cultural en la época prehispánica, la colonia y el periodo postcolonial. El valor de este estudio reside más en su carácter histórico pues recoge la idiosincrasia religiosa y moral de esa época.

Pero también hay estudios mexicanos con información más reciente. Martínez, Carabaza y Hernández (2006) indagaron cómo el crimen cometido por mujeres es muy poco

estudiado, tratan de explicar los factores que las llevan a delinquir y los tipos de delitos en los que incurrir.

Otro estudio llevado a cabo en el mismo país (Azaola, 2001) se centró en los delitos cometidos por hombres y por mujeres, marcando las diferencias de género en la comisión de los mismos, los tipos, los motivos, las circunstancias, las víctimas y las sentencias que suelen recibir.

Finalmente, es posible mencionar la ponencia de los uruguayos Trajtenberg y Vigna (2009) sobre mujeres y delitos. En ella analizan los procesos de socialización diferenciada entre hombres y mujeres y la posibilidad de un vínculo causal entre socialización y delito o violencia.

Otra situación estudiada de manera más sistemática es la condición de las mujeres en las cárceles. Al respecto, cabe mencionar la investigación de las mexicanas Azaola y José (1996). Con la misma inquietud, fue publicado el libro “Voces de mujeres encarceladas” de Nari y Fabre (2000), en el cual se describen la procedencia de las presas, su pasado, su situación de aislamiento. Igualmente es posible mencionar el informe final del proyecto “El espacio entre el adentro y el afuera” de la Universidad Nacional de Córdoba (2010). Este proyecto, más bien de intervención se dirigió a mujeres privadas de libertad, para posibilitar el desarrollo de habilidades y competencias sociales y para fortalecer los lazos con el afuera (Malek y Renzone, 2010).

El trabajo de Carmen Antony sobre la situación de las mujeres privadas de libertad es extenso y de gran importancia. Ella denuncia las dificultades y consecuencias de ser mujer reclusa ya que la cárcel está construida con una concepción androcéntrica. Ella devela cómo esas mujeres deben de cumplir con sus roles de género y cómo también están en una constante exposición para la violación de sus derechos humanos. Por tanto, Antony hace explícita la necesidad de realizar más investigaciones en el área y que contengan un enfoque de género (Antony, 2000, 2003, 2007).

Además de los estudios arriba mencionados, se identificaron dos publicaciones en las que parece haber mayor teorización criminológica sobre las mujeres. Se trata de “Criminalidad femenina: teorías y reacción social” de María de la Luz Lima Malvido

(1998) y "Criminología, victimología y movimiento feminista" de Carmen Antony (1999). Desafortunadamente no se tuvo acceso al contenido de dichas publicaciones.

d. Adolescentes de origen latinoamericano en pandillas en Estados Unidos.

Las pandillas transnacionales o maras se sitúan en Estados Unidos, México y el triángulo norte de Centroamérica (Savenije, 2009). Son grupos compuestos principalmente por hombres jóvenes, aunque siempre es posible encontrar en ellos un número reducido de mujeres. Esta desproporción, al igual que la que existe en el delito, puede ser la que haya llevado a que las mujeres en pandillas sean poco estudiadas. No fue posible encontrar investigaciones publicadas sobre mujeres en pandillas en Centroamérica ni México. Sin embargo, sí se ubicaron estudios sobre pandilleros de origen latino en Estados Unidos.

Entre ellos es posible mencionar la investigación de Valdez (2007) sobre chicanas, las Cholas de Harris (1988) y Homegirls (Mendoza-Denton, 2008). Todos ellos describen la vida pandilleril, la posición de las mujeres en la pandilla, las razones para entrar, y la victimización que pueden sufrir adentro del grupo. A diferencia de las publicaciones de Valdez y de Harris quienes se centran más en la violencia; Homegirls es un relato que presenta múltiples aspectos y dificultades a las que se enfrentan los jóvenes latinos en una escuela secundaria: inmigración, lengua, autenticidad, raza, racismo y clase y expresiones pandilleriles. De manera más concreta, sobre el tema de mujeres, dedica un capítulo a "género y la performatividad". En ellas destaca aspectos de género como el maquillaje y la manera en que estas jóvenes presentan su cuerpo hacia los miembros masculinos en medio de otras dinámicas pandilleriles. (Mendoza, 2008).

4. Prácticas violentas de mujeres.

Solamente fue posible identificar un estudio concluido centrado específicamente sobre el uso de la violencia de mujeres. Se trata de prácticas violentas por parte de adolescentes estudiantes de educación media (Ortiz, 2005). En él se analiza la participación de mujeres en dinámicas grupales de violencia estudiantil, fenómeno particular del Área Metropolitana de San Salvador, en El Salvador. Este es un estudio exploratorio y por tanto se centra en describir la participación de esas estudiantes y resaltar su importancia en la dinámica de esas confrontaciones. Esta investigación derivó de un estudio previo sobre violencia estudiantil en el cual se resaltó la participación de mujeres y se enfocó desde una perspectiva de género. En dicha investigación se constató que esas

adolescentes no se quedaban esperando que sus compañeros hombres las defendiesen cuando había enfrentamientos entre grupos de estudiantes; y como mujeres, mostraban su autonomía y capacidad de defensa (Beltrán, 2004; Savenije y Beltrán, 2005).

Otra investigación actualmente en curso sobre conductas violentas de mujeres se centra en la contribución de la violencia en la construcción de la identidad de género de mujeres de dos barrios populares del Gran Buenos Aires¹. El objetivo de dicha investigación es reconstruir las experiencias de violencia tanto sufrida como ejercida por mujeres adultas y analizar su influencia en la construcción de su feminidad. En ella se han identificado diferentes prácticas de violencia en la familia, en la pareja, entre vecinos del barrio y otros lugares fuera de él (Beltrán, 2010).

Finalmente es posible mencionar una investigación en curso sobre las “violencias en torno al género y la sexualidad en la escuela media” Tomasini (2010). Dicho estudio consiste en describir los modos de expresión de la violencia en torno al género y la sexualidad en las relaciones cotidianas entre jóvenes en la escuela media. De allí que se destaquen algunas formas de violencia entre chicas del año escolar estudiado. Resaltan las maneras de violencia verbal o relacional por parte de estas estudiantes.

Comentarios finales

Los estudios que se ha logrado identificar en Latinoamérica son escasos y con temáticas muy diversas. Sin embargo, todos ellos pueden englobarse en un área específica de estudios sobre formas de crimen, delito, sistema de justicia, y diferentes formas de violencia, es decir, dentro de la criminología. El área más desarrollada es la violencia de pareja y en ella se resalta el maltrato de las mujeres. Esto no es de extrañar en la medida que en América Latina también se ha hecho mucho trabajo para denunciar la violencia intrafamiliar y violencia de género.

Trabajos importantes en el área de violencia contra la mujer y en las cárceles y el sistema penal dan muestra de cómo algunas áreas han progresado. En este escrito se han citado trabajos que están más apegados al delito, cárceles y violencias cotidianas. Sin embargo, también es importante una búsqueda sobre las violencias durante la guerra y la represión latinoamericana, las violaciones y respuestas de las mujeres (por ejemplo, Nieto, 2007;

¹ La investigación tiene por nombre “*construcciones alternativas de la identidad de género de mujeres de barrios populares urbanos. Mujeres y practicas violentas*” Esta es llevada a cabo por la autora de la presente ponencia para obtener el grado de doctora en ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Restrepo, 2007). En definitiva, la criminología feminista tiene aún mucho camino por recorrer. Es de vital importancia desarrollarla desde una perspectiva de género y hacer visibles esas vivencias de las mujeres. En definitiva, en esta ponencia se aboga por una criminología feminista, que rescate las vivencias de las mujeres escrita y escrita con una perspectiva de género desde Latinoamérica.

BIBLIOGRAFÍA

Antony, C. (2007). Género y justicia penal en México. En E. Almeda Samaranch y E. Bodelón González (Eds.), *Mujeres y castigo: un enfoque socio jurídico y de género*. (pp.67-82). Madrid: DYKINSON.

Antony, C. (2003, abril). Violaciones de los Derechos Humanos de las mujeres privadas de libertad. Ponencia presentada en el seminario taller violencia contra las mujeres. México.

Antony, C. (2000). Las mujeres confinadas. estudio criminológico sobre el rol genérico en la ejecución de la pena en Chile y América Latina. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Antony, C. (1999). Criminología, victimología y movimiento feminista. En C. Elbert (Coord). *La Criminología del Siglo XXI en América Latina. Primera Parte*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni

Azaola, E. (2001). *El Delito de Ser Mujer. Hombres y Mujeres Homicidas en la Ciudad de México: Historias de Vida*. México, D.F.: Plaza y Valdés

Barron, C. y Lacombe, D. (2005). Moral Panic and the Nasty Girl. *Canadian Review of Sociology and Anthropology*, 42(1), 51-69.

Beltrán, M. A. (2004). Rivalidades Estudiantiles. La utilidad de la violencia en la formación de identidades. *Revista Humanitas*, 7(2), 19-24.

Beltrán, M. A. (2010, agosto). *No solo víctimas. Las mujeres también practican violencia*. Ponencia presentada en las VI jornadas de Investigación en Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Campbell, A. (1999). Female Gang Members' Social Representations of Aggression. En: M. Chesney-Lind y J. Haggardorn (Eds.), *Female Gangs in America* (pp. 248-255). Chicago: Lake View Press.

Chesney-Lind, M. (2006). Patriarchy, Crime, and Justice. Feminist Criminology in an Era of Backlash. *Feminist Criminology*, 1(1), 6-26.

Chesney-Lind, M. (1999). Challenging Girls' Invisibility in Juvenile Court. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*. 564,185-202

- Chesney-Lind, M. (1997). *The Female Offender. Girls, Women and Crime*. Thousands Oaks: Sage.
- Chesney-Lind, M. y Jones, N. (2010). *Fighting for Girls. New Perspectives on Gender and Violence*. New York: SUNY Press.
- Chesney-Lind, M. y Shelden, R. (2004). *Girls, Delinquency and Juvenile Justice*. Belmont, CA: Thomson Wasworth.
- Chesney-Lind, M. y Paramore, V. (2001). Are Girls Getting More Violent?: Exploring Juvenile Robbery Trends. *Journal of Contemporary Criminal Justice*. 17, 142-166.
- Chesney-Lind, M. y Haggedorn, M. (Eds.). (1999). *Female Gangs in America*. Chicago: Lake View Press.
- Downes, D. y Rock, P. (1995). *Understanding Deviance*. Oxford: Clarendon Press.
- Esbensen, F.A. y Winfree, T. (2001). Race and Gender Differences Between Gang and Nongang Youths. En J. Miller, C.L. Maxson y M. Klein (Eds.), *The Modern Gang Reader*. Los Angeles: Roxbury Publishing Company
- Flavin, J. (2001). Feminism for the mainstream criminology. An Invitation. *Journal of Criminal Justice*, 29, 271-285.
- Freeman, N. y Sandler, J. (2008). Female and Male Sex Offenders. A Comparison of Recidivism Patterns and Risk Factors. *Journal of Interpersonal Violence*. 23(10),1394-1413
- Giordano, P. C.; Cernkovich, S.A. y Rudolph J. L. (2002). Gender, Crime, and Desistance: Toward a Theory of Cognitive Transformation. *American Journal of Sociology*, 107(4), 990-1064
- Harris, M. G. (1988). *Cholas: Latino girls and gangs*. New York : AMS Press
- Haywood, C. y Mac And Ghail, M. (2003). *Men and Masculinities*. Open University Press Buckingham.
- Jimeno, M., Góngora, A.; Martínez, M.; y Suárez, C.J. (2007). *Manes, mansitos y manazos: Una metodología de trabajo sobre violencia intrafamiliar y sexual*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Jimeno, M. y Roldán I. (1996). *Las sombras arbitrarias: violencia y autoridad en Colombia*. Santafé de Bogotá: Editorial Universidad Nacional.
- Jones, N. (2010). *Between Good and Ghetto: African American Girls in Inner City Violence*. New Jersey: Rutgers University Press.
- Lima Malvido, M. L. (1998). *Criminalidad femenina : teorías y reacción social*. México: Porrúa.

Lombroso, C. y Ferrero, G. (1895/1980). *The Female Offender*. Littleton, Colorado: Fred Rothman

MacDonald, J. M. y Chesney-Lind, M. (2001). Gender Bias and Juvenile Justice Revisited: A Multiyear Analysis. *Crime & Delinquency* 47, 173-195.

Malek, S. y Renzone, C. (2010). El espacio entre el adentro y el afuera. Informe Final. Secretaria de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Córdoba. Mimeo.

Martínez, Carabaza y Hernández (2006, Julio). La delincuencia femenina. El psicólogo Anahuac. Accedido el 2 de septiembre de 2010, vía <http://www.anahuac.mx/psicologia/articulos.002.html>

Mendoza-Denton, N. (2008). *Homegirls : language and cultural practice among latina youth gangs*. Malden, MA : Blackwell Publishers.

Messerschmidt, J. (1993). *Masculinities and Crime. Critique and Reconceptualization of Theory*. Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, Inc.

Messerschmidt, J. (1999). From Patriarchy to Gender: Feminist Theory, Criminology, and the Challenge of Diversity (pp118-132). En: M. Chesney-Lind, y J. Hagedorn (Eds.), *Female Gangs in America*. Chicago: Lake View Press.

Miller, J. (1998). Gender And Victimization Risk Among Young Women In Gangs. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 35(4), 429-453.

Miller, J. (2001). *One of the guys. Girls, gangs and Gender*. New York: Oxford University Press.

Miller, J. y Decker, S.H. (2001). Young Women and Gang Violence: Gender, Street Offending, and Violent Victimization in Gangs. *Justice Quarterly*, 18 (1), 115-140.

Miller, K. (2007). Traversing the Spatial Divide? Gender, Place, and Delinquency. *Feminist Criminology*. 2, 202-222.

Muncie, J. 2009. *Youth and Crime*. London: Sage. 3rd Edition.

Nari, M. y Fabre A. (Comp.). (2000). *Voces de mujeres encarceladas*. Buenos Aires: Catálogos.

Ness, C. (2004). Why Girls Fight: Female Youth Violence in the Inner City. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*. 595, 32-48.

Nieto, J. (2007). ¿Justicia sin víctimas? ¿Paz con derrotados?. *Estudios Políticos*, 30, 169-184

Oficina de Violencia Doméstica. (2010). Informe de datos del funcionamiento de la OVD al 30 de abril de 2010. Corte Suprema de Justicia de la Nación, República Argentina.

Olivares, E. (s/f). La delincuencia femenina en México. Accedido el 2 de septiembre de 2010 vía <http://www.bibliojuridica.org/libros/2/689/3.pdf>

Ortiz, X. (2005). La Participación de las alumnas de Educación Media en las rivalidades estudiantiles y La construcción de su identidad. (Tesis de Maestría, Programa Centroamericano de Postgrado). San Salvador: FLACSO

Parker, K. F. y Reckdenwald, A. (2008). Women and Crime in Context: Examining the Linkages Between Patriarchy and Female Offending Across Space. *Feminist Criminology*, 3(1), 5-24

Póo, A. M. y Vizcarra M. B. (2008). Violencia de Pareja en Jóvenes Universitarios *Terapia Psicológica*, 26(1), 81-88

Portillos, E. L. (1999). *The Social Construction of Gender in the Barrio*. En: M. Chesney-Lind, y J. Hagedorn (Eds.), *Female Gangs in America*. Chicago: Lake View Press.

Restrepo Parra, A. (2007). Jóvenes, memoria y violencia en Medellín : una antropología del recuerdo y el olvido de Pilar Riaño Alcalá. *Estudios Políticos*, 30, 0121-5167.

Ringrose, J. (2006). A New Universal Mean Girl: Examining the Discursive Construction and Social Regulation of a New Feminine Pathology. *Feminism Psychology* 16(4): 405–424

Segato, L. R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo

Savenije, W. (2009). *Maras y Barras. Pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica*. San Salvador: FLACSO.

Savenije W. y Beltrán, M. A. (2005). *Compitiendo en bravuras*. San Salvador: FLACSO - Programa El Salvador.

Smart, C. (1977). *Women, Crime and Criminology*. London: Routledge & Kegan Paul Ltd.

Schaffner, L. (2006). *Girls in Trouble with the Law*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press.

Shover, N.; Norland, S.; James, J. y Thornton, W. E. (1979). Gender Roles and Delinquency. *Social Forces*, 58(1), 162-175

Socolow, S. M. (1980). Women and Crime: Buenos Aires, 1757-97. *Journal of Latin American Studies*, 12(1), 39-54.

Steffensmeier, D.; Schwartz, J.; Zhong, H. y Ackerman, J. (2005). An Assessment Of Recent Trends In Girls' Violence Using Diverse Longitudinal Sources: Is The Gender Gap Closing? *Criminology*. 43, 2, 355-405

Swan, S. C. y Snow, D. L. (2003). Behavioral and Psychological Differences Among Abused Women Who Use Violence in Intimate Relationships. *Violence Against Women*, 9(1), 75-109.

Taylor, C. (1993). *Girls, Gangs, Women and Drugs*. East Lansing, MI : Michigan State University Press

Tomasini, M. (2010, septiembre). *Género, sexualidad y violencia en las relaciones entre jóvenes en la escuela media. Aproximaciones a los códigos de relación y las actuaciones de género en un curso de primer año de una escuela pública de Córdoba, Argentina*. Ponencia presentada en *las X Jornadas de Historia de las Mujeres y el V Congreso Iberoamericano de Género*. Luján, Argentina

Trajtenberg, N. y Vigna, A. (2009, agosto). *Socialización, género y delito. Aproximación desde las teorías criminológicas*. Ponencia presentadas en el XXVII Congreso ALAS, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires,

Valdez, A. (2007). *Mexican American Girls and Gang Violence. Beyond Risk*. New York: Palgrave McMillan.

Artículos periodísticos consultados

Crónica (2010, 24 de septiembre). Mujer apuñaló a un delincuente. *Crónica*.
Accedido el 27 de septiembre, vía
<http://www.cronica.com.ar/diario/2010/09/24/42676-mujer-apunalo-a-un-delincuente.html>

Mujeres arañas fueron sorprendidas en Pichelemu. (2010, 10 de agosto). *El Rancaguino on line*. Accedido: 20 de septiembre de 2010, vía
<http://www.elrancaguino.cl/news/fueron-detenido-por-robo-en-lugar-no-habitado-mujeres-arana-fueron-sorprendidas-en-pichilemu/>

Palacios, R. (2008, 17 de marzo). Las pibas narcos. *Diario crítica de la Argentina*, pp. 1-2

Vivanco, M. (2010, 1 de octubre). Noviazgos Violentos. No seas tan cruel. *Sí clarín*.
Accedido: 1 de octubre de 2010, vía
<http://www.si.clarin.com/2010/10/01/home/02208055.html>